REINSCRIPCION

Registro

Fs. 3915 __ No 2919 Registro de 1000 eded Talcahuano, veinticuatro (24) de Marzo de mil novecien- 2013 NO 840 Concepción tos ochenta y ocho (1988).- Por escritura privada darchivó PRAVENTA Propiedad año 2013. fecha diecisiete de Marzo de mil novecientos ochentato 1998 y ocho, protocolizada ante el Notario de oncepción Thno. Zzdon Humberto Enriquez Frödden, con fecha 21 de Marza BELISARIO de 1988. bajo el № 430 consta que don JOSE BELISA-RIO MOYANO CUEVAS, chileno, empleado, cédula de Identidad y Rut. № 5.821.143-5,casado con doña Soledad del Carmen -de-Campos Alveal, de este domicilio, calle Alto Homno núme-ENIERIA Y ro doscientos setenta y cuatro, Población Higueras - -STRUCCION obtuvo por compraventa de "INGENIERIA Y CONSTRUCCION MAR LIMITA- VALMAR LIMITADA®, representada por don Alejandro Manzano Trautman, chileno, casado, constructor civil,ambos domiciliados en Concepción, calle Acceso a Carriel ep. 1167 Sur s/n., según personería acreditada en dicha escritura, la propiedad ubicada en Pasaje Uno Nº 1681 del Conjunto Habitacional "VILLA VALENCIA" de la ciudad de Concepción, que corresponde al Lote 12 de la 185,913 Manzana "A" del Plano de Loteo aprobado por la D.O.M. de la I.Municipalidad de Concepción con fecha 31 de Diciembre de 1987, mediante Resolución № 7.068-N-24, que e anoto in Reperto: se encuentra archivado al final del Recistro de Propiem: 1213 dad de Talcahuano del año mil novecientos ochenta y o-Josepher cho, bajo el número dos, cuyos deslindes especiales en conformidad al Plano aludido son los siguientes: Nororien-. 99 894 te, en 15 metros con lote once; Surponienta, en quince metros, con lote trece;/Oriente,en ocho metros con Población um Santa Sabina; y Norponiente, en 8 metros con Pasaje Uno El título de dominio se encuentra inscrito a fojas veinticinco vuelta (25 vta.) bajo el numero treinta y

seis (36) y a fojas veintisiete (27) bajo el número treinta y siete (37) ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Dienes Raíces de Talcanuano correspondiente al año mil novecientos ochenta y ocho (1988). Este inmueble se encuentra acogido a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley Número Dos del año mil novecientos cincuenta y nueve, su Reglamento y Modificaciones.El precio de esta compraventa fue la suma de un millón seiscientos treinta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos (\$ 1.639.616) equivalente a 397,81056 Unidades denominadas Indice Valor Promedio, al día lº del presente mes.- Las contribuciones se acreditaron cancelada la cuarta cuota del año 1987, Roles Nºs: -7022-6, 7022-17 y 7022-5 todos de la Comuna de Con- cepción.- Requirió don Jovino Guerrero Mundaca, y no firmó.-

and the speciment of the transport of the speciment of th

la e suche cristia. En qui ca marma non spagle una; érus Verso de por misár; y sousever, en quin e matros pay lace